Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
"Firmado digitalmente por UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Fecha: 2021.10.28 12:49:05 -03'00'"

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 21 de octubre de 2021.

VISTO la Resolución Nº 31/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, relacionada con la situación de la alumna María Camila QUINODOZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó la materia Diseño Arquitectónico, Planeamiento y Urbanismo, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de octubre de 2021, aconsejó refrendar la Resolución Nº 31/2021 de la Facultad Regional Paraná.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 31/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná y dar validez al cursado la asignatura Diseño Arquitectónico, Planeamiento y Urbanismo, antes de aprobar su correspondiente correlativa Estabilidad, a la alumna María Camila QUINODOZ, Legajo N° 13968, de la carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 900/2021

UTN
MEL
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Digitally signed by SOSA MIGUEL ANGEL
Date: 2021.10.27 06:56:34 -03:00
Reason: - Aprobación de documento.
Location: RECTORADO UTN

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

Firmado digitalmente por: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Rector Héctor Eduardo Aiassa
Fecha y hora: 28.10.2021 09:15:12